

Los sindicatos exigen al MEC que cumpla los acuerdos firmados sobre profesorado interino

En a reunión celebrada el miércoles 20 entre el director general de Personal y las Federaciones de Enseñanza de CC.OO. y UGT junto al sindicato de sector ANDE, Gonzalo Junoy se comprometió a respetar escrupulosamente lo pactado con los sindicatos en noviembre de 1988 en el acuerdo que puso fin a la más larga huelga de la enseñanza pública.

Este acuerdo, en síntesis, consiste en:

1º Compromiso de ofertar un puesto de trabajo a todos los interinos que trabajaron, al menos, cinco meses y medio, bien el curso 87-88, bien el curso 88-89.

2º Garantizar que todos los contratos realizados durante este mes lo serán hasta el inicio del curso que viene (15 de septiembre en EGB, 1 de octubre en Medias)

Además, el Ministerio de Educación ha rectificado, a instancias de CC.OO., su primera decisión de no pagar al profesorado interino el total de la paga extra (1 por 100) concedida tras la huelga general del 14-D.

A pesar de estas pequeñas mejoras, para CC.OO. el problema de la contratación de personal eventual (interinos) se hace estructural y necesitado de soluciones profundas, a medio plazo.

Si el sistema educativo necesita todos los años casi un 15 por 100 de profesorado de empleo interino --contratados--, habrán de buscarse soluciones para dar seguridad y estabilidad en el trabajo a tan amplio número de profesores para incrementar la calidad de la enseñanza. De otra manera, se mantiene un foco permanente de lógica conflictividad.

Federación Enseñanza CC.OO.